

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 03 de Junio de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 18 PAGINAS				
Nº 15.178	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 706826		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
<p>ARTICULO 1º — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2º — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. \$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual..... \$ 100,00
- Semestral..... \$ 65,00
- Trimestral..... \$ 50,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes..... \$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... \$ 1,50
- Atrasado más de 1 año..... \$ 3,00
- Separata..... \$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados \$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M.P.E. N° 2.419 del 28/05/97 - V Reunión Argentina de Estudiantes de Geología: Interés Provincial	2635
S.G.G. N° 2.420 del 28/05/97 - Otorga subsidio al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de General Enrique Mosconi.....	2635
M.G.J. N° 2.421 del 28/05/97 - Adjudica titularidad del Registro Notarial N° 140	2636
M. Ed. N° 2.423 del 28/05/97 - II Coloquio Discurso Crítico de América Latina: Interés Provincial	2636
M.G.J. N° 2.426 del 28/05/97 - Adjudica titularidad del Registro Notarial N° 137	2636
M.G.J. N° 2.428 del 28/05/97 - Adjudica titularidad del Registro Notarial N° 141	2637
M.P.E. N° 2.429 del 28/05/97 - Convenio de Colaboración: Secretaría de la Producción y la Municipalidad de Coronel Moldes.....	2637

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2.418 del 28/05/97 - Reestructuración presupuestaria.....	2637
M. Ed. N° 2.422 del 28/05/97 - Accidente de trabajo	2638
M. Ed. N° 2.424 del 28/05/97 - Accidente de trabajo	2638
M. Ed. N° 2.425 del 28/05/97 - Accidente de trabajo	2638
M. Ed. N° 2.427 del 28/05/97 - Accidente de trabajo	2638

LICITACIONES PUBLICAS

N° 473 - Banco de la ciudad de Buenos Aires y Consorcio Inmobiliario Pcial. Regional	2639
N° 452 - M.P.E. N° 110	2639

CONTRATACION DIRECTA

N° 480 - Gendarmería Nacional N° 7/97	2639
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 261 - Mario Ernesto Gerala - Expte. N° 34-182.811/96.....	2639
N° 260 - Lisandro Oscar Pérez - Expte. N° 34-182.812/96.....	2640

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 485 - Mamaní, Dominga o Dominga Victoria y Flores, Dalmiro - Expte. N° B-85.240/96.....	2640
N° 484 - Fidel Erazú - Expte. N° 36.995/96	2640
N° 482 - Fabián, Juan Bautista - Expte. N° 1B-80.479/96	2640
N° 481 - Alvero, Manuel Federico - Expte. N° 2B-92.910/96	2640
N° 475 - Barboza, Crescencia - Expte. N° B-95.214/97	2640
N° 468 - Velarde, Celín Dalmacio - Expte. N° B-95.361/97.....	2641
N° 466 - Orozco, Felipa - Expte. N° 5.661/96	2641
N° 449 - Maturana, Miguel Ramón - Expte. N° 5.969/96	2641
N° 448 - Saba, Encarnación - Expte. N° B-96.363/97	2641
N° 446 - Franco, Pedro Héctor - Expte. N° 2B-95.356/97	2641
N° 438 - Torino, Francisca Elvira Liendo de - Expte. N° 20.312/94	2641

REMATES JUDICIALES

N° 490 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Juicio: Expte. N° B-98.320/97	2642
N° 489 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° 02.060/90	2642

	Pág.
N° 488 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° A-10.552/95	2642
N° 487 - Por: Susana J. T. de Muñíos - Juicio: Expte. N° B-85.200/96.....	2643
N° 486 - Por: Susana J. T. de Muñíos - Juicio: Expte. N° 1B-83.903/96.....	2643
N° 478 - Por: Bernardo A. Romero - Juicio: Expte. N° B-00121/88	2643
N° 472 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. N° B-69.464/95	2643
N° 460 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-82.771/96	2644
N° 459 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-55.173/94	2644

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 435 - Alejo, Vicenta - Expte. N° B-97.671/97	2644
N° 360 - Jorge Luis Mamaní - Expte. N° B-90.080/97	2645

POSESIONES VEINTEÑALES

N° 476 - Sarmiento Villa, Hugo vs. Hortencia del Rosario y otros - Expte. N° 5.103/95	2645
N° 410 - Agropecuaria Los Molles S.A. vs. Mones Cazón de Lacriste, María Edelmira y otros - Expte. N° 5.389/95	2645

EDICTO DE QUIEBRA

N° 477 - Edna S.A. - Expte. N° 32.074/92	2645
--	------

EDICTO CITATORIO

N° 491 - Marcos Miguel González Avellaneda - Expte. N° 2B-88.490/96	2645
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 479 - Dufour Salta Sociedad de Hecho y Oscar Matassini - Expte. N° B-93.160/96.....	2645
N° 470 - Herederos de Blanca Tapia Gómez - Expte. N° B-92.301/96	2646
N° 453 - Palavecino, Adolfo Elpidio - Expte. N° 1B-96.779/97.....	2646

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 471 - Frigorífico Bermejo S.A., para el día 25/06/97	2646
N° 423 - Carabajal S.A., para el día 18/06/97	2646

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 492 - Asociación Mutual Municipal de Salta, para el día 05/07/97.....	2647
N° 483 - A.P.A.DI., para el día 30/06/97.....	2647
N° 474 - Centro de Pintores sobre Porcelana de Salta, para el día 19/06/97	2647

RECAUDACION

N° 493 - Del día 02/06/97.....	2647
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 28 de mayo de 1997

Salta, 28 de mayo de 1997

DECRETO N° 2.419

**Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Minería, Industria
y Recursos Energéticos**

Expte. N° 143-01.558/97.

VISTO la V Reunión Argentina de Estudiantes de Geología a llevarse a cabo en la ciudad de Salta entre los días 26 al 31 de mayo del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado evento se realiza anualmente en diferentes provincias argentinas y cuenta con la participación de estudiantes de Geología del país y del extranjero;

Que el objetivo de estas reuniones es el de estimular el espíritu científico y técnico de los estudiantes, mediante la realización, presentación y defensa de trabajos de investigación;

Que los trabajos presentados por los estudiantes de las Universidades que representan abarcan temas tales como: Minería, riesgo geológico, geología ambiental, hidrogeología, geología del petróleo entre otros;

Que en el transcurso del citado evento se dictarán cursos y charlas a cargo de destacados profesionales y docentes de la Universidad Nacional de Salta;

Que la Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos considera importante apoyar la iniciativa toda vez que la temática a desarrollar está directamente vinculada con las tareas que desarrolla;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la V Reunión Argentina de Estudiantes de Geología, a llevarse a cabo en la ciudad de Salta entre los días 26 al 31 de mayo del año 1997.

Art. 2° - La presente declaración no devengará erogación alguna al Estado provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Escudero.

DECRETO N° 2.420

**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

VISTO la situación de crisis que afecta al municipio de General Enrique Mosconi, departamento San Martín de esta Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado municipio existe el Cuerpo de Bomberos Voluntarios el que carece de los elementos necesarios e idóneos para combatir el fuego y cualquier otro tipo de siniestro.

Que en cumplimiento de lo acordado oportunamente entre el Poder Ejecutivo Provincial y los representantes de la comunidad de General Enrique Mosconi, el Estado debe proveer los recursos financieros para la adquisición de una unidad automotriz de las denominadas "Autobombas", con el equipo auxiliar correspondiente para ser destinado en forma exclusiva y excluyente a ejido municipal y con aquella finalidad.

Que la utilización precitada de estos recursos se entrega con cargo de rendir cuentas y con la obligación para los beneficiarios de reintegrar al Estado Provincial el excedente.

Que la compra de la Autobomba en cuestión estará a cargo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios en el carácter de mandatarios ad-hoc del Estado Provincial.

Que la subvención así dispuesta se enmarca en las previsiones de la Ley N° 6.583, modificatorias y sucesivas prórrogas.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1° - Otórgase al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de General Enrique Mosconi, la suma de Pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) en carácter de subsidio y para ser destinados en forma exclusiva y excluyente a la adquisición de una Unidad Autobomba y sus elementos auxiliares.

Art. 2° - A los efectos de la adquisición prevista en el artículo anterior, el citado Cuerpo de Bomberos actuará en el carácter de mandatario ad-hoc del Estado Provincial, con cargo de rendir cuentas y reintegrar el excedente si lo hubiere.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la partida correspondiente de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto, será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 28 de mayo de 1997

DECRETO N° 2.421

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el Expediente N° 41-34.732/97, en el cual la Escribana Gracia Granata de Caruso, solicita la concesión de un Registro Notarial con asiento en esta ciudad, amparada en el artículo 15 del Decreto N° 16/95; y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma prevé que el Escribano que a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 6.730, se desempeñare como adscripto o adjunto a un Registro Notarial en la Provincia, tendrá derecho por esa sola circunstancia, a solicitar la titularidad de un Registro, cuando alcance la antigüedad de dos (2) años en dicha función;

Que según lo informado a fs. 2 por el Colegio de Escribanos, la peticionante satisface el requisito exigido por la norma, por lo que no tiene objeción que formular al respecto, debiendo asignarse el número 140 al Registro a conceder;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Con arreglo a las previsiones contenidas en el artículo 15 del Decreto N° 16/95, adjudícase la titularidad del Registro Notarial N° 140, con asiento en esta ciudad, a la Escribana Gracia Granata de Caruso, D.N.I. N° 6.194.872; cesando por ello su adjunción al Registro Notarial N° 25.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Escudero.

Salta, 28 de mayo de 1997

DECRETO N° 2.423

Ministerio de Educación

Expte. N° 59-9.156/97.

VISTO el expediente del epígrafe por medio del cual la Secretaría de Cultura solicita se declare de Interés Provincial el "II Coloquio Discurso Crítico en América Latina", a realizarse en la Universidad Nacional de Salta en el mes de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el evento cuenta con el aval académico del Colegio Superior de la Universidad Nacional de Salta, su Consejo de Investigación y declarado de Interés Cultural mediante Resolución N° 63/97 de la Secretaría de Cultura de la provincia de Salta;

Que en la primera reunión de dicho Coloquio, realizado en la ciudad de Porto Alegre (Brasil) en setiembre de 1995, se designó a la Universidad Nacional de Salta como sede del próximo encuentro a llevarse a cabo en octubre de 1997;

Que la trascendencia de este Coloquio implicará la presencia de investigadores procedentes del Uruguay, Brasil, Bolivia, Chile y Argentina;

Que dichas acciones fortalecen las relaciones internacionales en el espacio de los países que conforman el Mercosur;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "II Coloquio Discurso Crítico en América Latina", a realizarse en la Universidad Nacional de Salta en el mes de octubre de 1997, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 28 de mayo de 1997

DECRETO N° 2.426

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el Expediente N° 41-34.756/97, en el cual la Escribana Silvia Rosana Borla, solicita la concesión de un Registro Notarial con asiento en esta ciudad, amparada en el artículo 15 del Decreto N° 16/95; y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma prevé que el Escribano que a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 6.730, se desempeñare como adscripto o adjunto a un Registro Notarial en la Provincia, tendrá derecho por esa sola circunstancia, a solicitar la titularidad de un Registro, cuando alcance la antigüedad de dos (2) años en dicha función;

Que según lo informado a fs. 2 por el Colegio de Escribanos, la peticionante satisface el requisito exigido por la norma, por lo que no tiene objeción que formular al respecto, debiendo asignarse el número 137 al Registro a conceder;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Con arreglo a las previsiones contenidas en el artículo 15 del Decreto N° 16/95, adjudicase la titularidad del Registro Notarial N° 137, con asiento en esta ciudad, a la Escribana Silvia Rosana Borla, D.N.I. N° 17.581.487; cesando por ello su adjunción al Registro Notarial N° 42.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Escudero.

Salta, 28 de mayo de 1997

DECRETO N° 2.428

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el Expediente N° 41-34.755/97, en el cual la Escribana Virginia Viviana Ola, solicita la concesión de un Registro Notarial con asiento en esta ciudad, amparada en el artículo 15 del Decreto N° 16/95; y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma prevé que el Escribano que a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 6.730, se desempeñare como adscrito o adjunto a un Registro Notarial en la Provincia, tendrá derecho por esa sola circunstancia, a solicitar la titularidad de un Registro, cuando alcance la antigüedad de dos (2) años en dicha función;

Que según lo informado a fs. 2 por el Colegio de Escribanos, la peticionante satisface el requisito exigido por la norma, por lo que no tiene objeción que formular al respecto, debiendo asignarse el número 141 al Registro a conceder;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Con arreglo a las previsiones contenidas en el artículo 15 del Decreto N° 16/95, adjudicase la titularidad del Registro Notarial N° 141, con asiento en esta ciudad, a la Escribana Virginia Viviana Ola, D.N.I. N° 17.792.611; cesando por ello su adjunción al Registro Notarial N° 10.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Escudero.

Salta, 28 de mayo de 1997

DECRETO N° 2.429

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expte. N° 136-1.093/96.

VISTO el Convenio de Colaboración firmado entre la Secretaría de la Producción del Ministerio de la Producción y el Empleo, por una parte y la Municipalidad de Coronel Moldes, por la otra; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio se firma a los efectos de ceder en calidad de préstamo, por parte de la Secretaría de la Producción de la Municipalidad de Coronel Moldes, la Estación de Piscicultura ubicada en la mencionada localidad y los bienes muebles enunciados en el Anexo II;

Que a través del mismo la Municipalidad de Coronel Moldes se compromete a destinar la Estación de Piscicultura para la producción de ovas y alevinos y entregar anualmente al Programa de Medio Ambiente y Ecología de la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Secretaría de la Producción, la cantidad de 25.000 alevinos que serán destinados a Subprogramas de Acuicultura a desarrollarse en la provincia de Salta;

Que en consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Colaboración firmado entre la Secretaría de la Producción, representada por su titular el Lic. Armando Rubén Nadir y la Municipalidad de Coronel Moldes, representada por el señor Intendente Dn. Flavio Alfredo López, el que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.418 - 28/05/97 - Expte. N° 01-72.860/97.

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el Artículo 24 de la Ley N° 6.923 de Presupuesto Ejercicio 1997, la siguiente reestructuración en el Presupuesto Ejercicio 1997 de Administración Central:

Rebajar de:

Jurisdicción 09 - Ministerio de Hacienda -
 Unidad de Organización 05 - Finalidad 8 -
 Función 01 - Sección 6 - Sector 2 - Partida
 Principal 1 - Amortización de la Deuda
 Original \$ 2.945.627

Reforzar a:

Jurisdicción 01 - Gobernación - Unidad
 de Organización 01 - Finalidad 1 - Fun-
 ción 01 - Sección 4 - Sector 4 - Partida
 Principal 1 - Crédito Adicional para fi-
 nanciar Erogaciones Corrientes \$ 2.945.627

Art. 2° - Facúltase a la Sra. Secretaria General de la Gobernación, para que, en el término de diez (10) días hábiles, proceda a distribuir el refuerzo presupuestario acordado por artículo 1° del presente decreto, entre las Unidades de Organización y Partidas Presupuestarias de la Jurisdicción 01 - Gobernación, debiendo comunicar tal acto al Ministerio de Hacienda, a fin de su registración por parte de la Dirección General de Planeamiento y Control Presupuestario y Contaduría General de la Provincia.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.422 - 28/05/97 - Exptes. N°s. 42-526/96 Adj. y 42-526/96 Cde. 1.

Artículo 1° - Encuádrase como Accidente de Trabajo, el hecho dañoso que sufriera la Sra. Norma Mabel Pastrana de Rozas, D.N.I. N° 14.280.183, Personal de Servicios de la Escuela de Comercio N° 11 -departamento Chicoana-, el día 03/06/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Art. 2° - Apruébanse los comprobantes incorporados a fs. 7/10, 12/13, 16/18, 22/23, 30/39 y 41/43, presentados por la Sra. Norma Mabel Pastrana de Rozas, de los gastos efectuados por la misma, emergentes del accidente de trabajo aludido en el artículo anterior, que ascienden al monto de \$ 1.412,69 (Pesos mil cuatrocientos doce con sesenta y nueve centavos).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 p.p. 1 - Ejercicio 1997.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.424 - 28/05/97 - Expte. N° 61-81.614/93.

Artículo 1° - Apruébase el comprobante de fs. 5, por la suma de \$ 30,00 (Pesos treinta) presentado por la Srta. Olga del Valle Yapura, D.N.I. N° 12.712.333, Personal de Servicio de la Escuela N° 061 "Delfín

Leguizamón" - Capital -, en concepto de reconocimiento de gastos ocasionados con motivo del accidente de trabajo sufrido con fecha 10 de junio de 1993.

Art. 2° - Encontrándose vigente la Ley N° 6.837 y su modificatoria 6.905 de Reprogramación de Deudas del Sector Público, el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se ajustará a las normas contenidas en el mismo, en cuanto hubiera lugar por el período anterior al 30/11/95.

Art. 3° - Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, procédase de acuerdo a lo establecido en la Ley 6.837 y su modificatoria 6.905.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.425 - 28/05/97 - Expte. N° 61-83.842/94.

Artículo 1° - Reconócese la suma de \$ 8.373,75 (Pesos ocho mil trescientos setenta y tres con setenta y cinco centavos), en concepto de indemnización por el Accidente de Trabajo que sufriera el Sr. Rubén Edgardo Portal, D.N.I. N° 10.005.165, Director de la Escuela N° 518 de El Manzano - departamento Rosario de Lerma -, en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior deberá ajustarse a las normas contenidas en la Ley N° 6.837 de Reprogramación de Deudas del Sector Público y su modificatoria Ley N° 6.905.

Art. 3° - Gírense las presentes actuaciones al Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, a fin de que proceda acorde a lo establecido en el Artículo 2° de este instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto N° 2.427 - 28/05/97 - Expte. N° 61-71.759/90.

Artículo 1° - Encuádrase como Accidente de Trabajo el hecho denunciado por la Sra. Norma Elizabeth Cappai de Barrientos, D.N.I. N° 14.007.608, Maestra Especial de Música de la Escuela N° 80 "IV Centenario de la Fundación de Salta", ocurrido en fecha 01/11/90, de acuerdo al Art. 6° de la Ley 24.557.

Art. 2° - Déjase establecido que la deuda emergente de lo dispuesto en el artículo 1°, se encuentra incluida en el Régimen de Consolidación de Deuda Ley 6.669.

Art. 3° - De conformidad a lo establecido precedentemente, por Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, deberá seguirse el procedimiento fijado en la Ley 6.669 a tales efectos.

El Anexo que forma parte del Decreto N° 2.429 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 20 de mayo de 1997.

Imp. \$ 200,00

e) 21/05 al 03/06/97

O.P. N° 260

F. N° 94.313

Administración General de Aguas de Salta
Ref.: Expediente N° 34.182.812/96
(Original y Corresponde).

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Lisandro Oscar Pérez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 200 Has. del

inmueble denominado "Finca Las Varas" - Fracción B - Lote N° 4 - Catastro N° 14638 del departamento Orán - Distrito Pichanal con una dotación de 105 ltrs./seg. a derivar del Arroyo "Las Cañadas" o "Las Chuñas", margen izquierda, mediante sistema de bombeo. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 20 de mayo de 1997.

Imp. \$ 200,00

e) 21/05 al 03/06/97

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 485

F. N° 94.649

La Dra. María C. Montalbeti de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de: Mamanf, Dominga o Dominga Victoria y Flores, Dalmiro"; Expte. N° B-85.240/96, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 23 de abril de 1997. Dra. Margarita Puyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/06/97

O.P. N° 484

F. N° 94.653

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría N° 2 - Dra. Claudia G. Nallar, en autos: "Sucesorio de Fidel Erazu"; Expte. N° 36.995/96, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, S.R.N. Orán, 12 de mayo de 1997. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/06/97

O.P. N° 482

R. s/c. N° 7.562

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Dr. Raúl

Mauricio Bru, con Secretaría a cargo de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "Sucesorio de Fabián, Juan Bautista"; Expte. N° 1B-80.479/96; cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno..." (art. 723 del Código Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de mayo de 1997. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Sin cargo

e) 03 al 05/06/97

O.P. N° 481

R. s/c. N° 7.561

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Alvero, Manuel Federico - Sucesorio"; Expte. N° 2B-92.910/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 20 de mayo de 1997. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin cargo

e) 03 al 05/06/97

O.P. N° 475

F. N° 94.633

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, declara

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 473

F. N° 94.631

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Y CONSORCIO INMOBILIARIO
PROVINCIAL Y REGIONAL**Licitación Pública con posterior mejoramiento
de ofertas por cuenta de Dirección Nacional
de Bienes del Estado**1 planta de silos ubicado en provincia de Salta**

Por 2 días: Provincia de Salta, Metán, Dpto. Metán, capacidad 6.200 Tn. base \$ 317.000. Las plantas de silos se encuentran en una fracción que es parte de una mayor superficie, los adquirentes deberán hacerse cargo de confeccionar el plano de mensura y/o subdivisión para inscribir, donde quede delimitada la superficie enajenada, siendo a su exclusivo cargo todos los gastos, aportes, impuestos y honorarios que ello origine. Condiciones de venta: 1. Al contado: 10% de seña y 3% de comisión, más I.V.A. sobre esta última y el 90% restante dentro de los quince (15) días de notificado el comprador de la aprobación de la venta. 2. Financiado: 10% de seña y 3% de comisión, más I.V.A. sobre esta última, el 10% dentro de los quince (15) días de notificado el comprador de la aprobación de la venta y el 80% restante en ocho (8) cuotas semestrales, iguales y consecutivas con un interés del 10% anual sobre saldos, con vencimiento la primer cuota a los 180 días corridos de la toma de posesión. Venta de Pliegos e Informes: Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, 6° Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de Hs. 10:00 a 16:00, Tels. 322-7673/9267, Fax 322-1694. Consorcio de Empresas Inmobiliarias Región V: Crisóstomo Alvarez 434, San Miguel de Tucumán, Tel. 081-218043, Fax 081-218880. Recepción de Ofertas: Desde horas 10:00 del martes 10 de junio hasta Hs. 11:30 del día del acto de apertura y posterior mejoramiento de ofertas en Esmeralda 660 6° Piso (dentro del horario bancario), Capital Federal. Acto de Apertura: El Jueves 12 de junio de 1997, a Hs. 12:00, en Esmeralda 660, 3er. Piso Sala "Santa María de los Buenos Ayres", Capital Federal. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora, venta "Ad Corpus". Valor del Pliego: \$ 500. I.V.A. incluido.

Imp. \$ 66,00

e) 02 y 03/06/97

O.P. N° 452

F. v/c. N° 8.460

GOBIERNO DE SALTA**Ministerio de la Producción y el Empleo**
Coord. Regional de Asuntos Institucionales**Licitación Pública N° 110/97**Adquisición de 5 vehículos tipo Pick Up 0 tipo Jeep
carrozado - 0 Km.

Presupuesto Oficial: \$ 175.500,00

Plazo de Entrega: 30 días corridos, contados a partir
de la fecha de la firma de la Orden de Compra.Sistema de Ejecución: Por Orden de Compra,
previa licitación pública.

Valor del Pliego: \$ 175,50

Consultas, Lugar, Fecha y Hora de Apertura:
Coordinación Regional de Relaciones Institucionales
- Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro
Cívico Grand Bourg - (4400) Salta - República
Argentina - Tel. 360360 - Interno 391, el día 25 de junio
de 1997 a Hs. 10:00.

Venta del Pliego: A partir del 02 de junio de 1997.

Imp. \$ 75,00

e) 02 al 04/06/97

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 480

F. N° 94.643

REPUBLICA ARGENTINA

Gendarmería Nacional**Contratación Directa N° 7/97**
(Artículo 3° c) Decreto 826/88)

A) N° 7/97.

B) Jefatura Agrupación VII "Salta".

C) Adquisición de combustibles y lubricantes.

D) Adjudicatarios: Estación de Servicio Florencia
S.R.L. y Estación YPF "Salta" (012).E) Precio Total: Pesos veintidós mil setecientos
setenta y nueve (\$ 21.779,00).

Imp. \$ 25,00

e) 03/06/97

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 261

F. N° 94.314

Administración General de Aguas de Salta**Ref.: Expediente N° 34.182.811/96****(Original y Corresponde).**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Mario Ernesto Gerala, tiene solicitado otorgamiento de concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 200 Has. del inmueble denominado "Finca Las Varas" - Fracción B - Lote N° 3 - Matrícula N° 14637 del departamento Orán - Distrito Pichanal con una dotación de 105 ltrs./seg. a derivar del Arroyo "Las Cañadas" o "Las Chuñas", margen izquierda, mediante sistema de bombeo. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente

abierto el juicio sucesorio de Barboza, Crescencia y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la "Sucesión Barboza, Crescencia"; Expte. N° B-95.214/97, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de mayo de 1997. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 03 al 05/06/97

O.P. N° 468 F. N° 94.623

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nom., Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados "Velarde, Celín Dalmacio - Sucesorio", Expte. N° B-95.361/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 C.P.C.C. Publíquese por 3 (tres) días. Salta, mayo 16 de 1997. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 04/06/97

O.P. N° 466 F. N° 94.606

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, en autos: "Sucesorio de Orozco, Felipa", Expte. N° 5.661/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 26 de marzo de 1997. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 04/06/97

O.P. N° 449 F. N° 94.599

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, en autos caratulados: "Sucesorio Ab-Intestato de Maturana, Miguel Ramón", Expte. N° 5.969/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días, a partir

de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Que la presente medida está exento de pagos de gastos judiciales, en virtud de lo dispuesto por el Art. 78 y Ccdtes. del C.P.C. y C. (beneficio de litigar sin gastos). Metán, 09 de abril de 1997. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 04/06/97

O.P. N° 448 F. N° 94.597

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Corregidor de Saba, Encarnación", Expte. N° B-96.363/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 28 de mayo de 1997. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 04/06/97

O.P. N° 446 F. N° 94.619

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Franco, Pedro Héctor - Sucesorio" - Expte. N° 2B-95.356/97, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres días. Salta, 14 de abril de 1997. Dres.: Guillermo Félix Díaz, Juez; Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 al 04/06/97

O.P. N° 438 F. N° 94.588

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados Sucesorio: Torino, Francisca Elvira Liendo de, Expte. N° 20.312/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, Metán, 17 de marzo de 1997. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 30/05 al 03/06/97

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 490

F. N° 94.659

Por: SERGIO EDUARDO ALONSO
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Peugeot 504 Pick-Up Diesel/94 - Duna SCR 1.6
Full/95 - Duna CL 1.6/95 - Renault 12 TL/94

El día 13/06/97 a Hs. 18,00 en J. M. Leguizamón 1156, de esta ciudad, por cta. y orden del Citibank N.A. acr. prdrío. Art. 39 Ley de Prenda N° 12.962 y Art. 585 C. y C., remataré: 1 - Una camioneta marca Peugeot 504 Pick-Up GD, modelo 1994, dominio T 0145034, motor N° 660069, chasis N° 8047191, Diesel, base \$ 8.695,91, secuestro Expte. N° B-97.256/97, ante el Juzgado 1ª Instancia C. y C. 11ª Nominación.

2 - Un automóvil marca Fiat, sedán 4 puertas, modelo Duna SCR 1.6/95, dominio ABJ-766, motor Fiat N° 159 A3 0388208290, chasis Fiat N° 8AS146000-R5175106, en buen estado, lavanta cristales eléc., base \$ 12.998,90, secuestro; Expte. N° B-97.453/97, ante el Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación.

3 - Un automóvil marca Fiat, modelo Duna CL 1.6/95, dominio AGC-201, motor Fiat N° 159A30388227274, chasis Fiat N° 8AS146000S5810448, base \$ 7.125,28, secuestro; Expte. N° B-98.320/97 ante el Juez 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación.

4 - Un automóvil marca Renault, sedán 4 puertas, modelo R-12TL/94, dominio A091649, motor Renault N° 5915242, chasis Renault N° L813-025000, en buen estado, base \$ 8.925,78, secuestro; Expte. N° B-96.281/97, ante el Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación.

Estos automotores se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en mi domicilio en horario comercial. Si transcurridos 15 minutos no hay postores por las bases mencionadas, se procederá al remate sin base y al mejor postor. Condiciones de venta: Señá 30%, sellado de Rentas 1,20%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 horas posteriores al remate, en J.M. Leguizamón 1156, de esta ciudad. Entrega previo pago total. Edictos: 1 día Boletín Oficial y 3 días diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero (I.V.A. Resp. No Inscripto) J.M. Leguizamón 1156 - Tel. 23-6470 - 070.835507. Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 03/06/97

O.P. N° 489

F. N° 94.658

Por: JORGE G. SALAZAR E.
JUDICIAL SIN BASE

Ford Falcon/84, furgón Volkswagen/87
y muebles varios

Hoy 04/06/97 a Hs. 18,00 en calle J. M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Armario metálico, 2 ptas, tarjetero metálico, 4 cajones, tarjetero met. 8 cajones, armario madera 2 ptas., fichero met. rodante, escritorio met., máquina escribir Olimpia, máquina calcular Olivetti logos 48,2, 2 lámparas a gas con garrafa, lámpara metál., mesa patas met. (ratona), escritorio metál. 4 cajones, turbo Volcán 4 veloc. mimeógrafo Gestetner, estante metál., 2 estufas a gas Volcán y Perpetua, cocina 3 hornallas, abrochadora de pie. perforadora, alacena, cortadora papel, tarjetero 8 cajones y una camilla; un automóvil Ford Falcon mod. 84, dom. RUD 622 c/rueda de auxilio, gato y llave de rueda; un furgón Comby Volkswagen, mod. 87, dom. A072428. Ordena Sr. Juez del Trabajo N° 6 en juicio c/Obra Social Ingenio San Isidro; Expte. N° 02.060/90. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado de Rentas. inf. al Expte. en hs. de desp. o al suscrip. Martillero. Tel. 313382. Nota: No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 03 y 04/06/97

O.P. N° 488

F. N° 94.657

Por: JORGE G. SALAZAR E.
JUDICIAL CON BASE

Casa en Villa Las Rosas

El día 05/06/97 a Hs. 18,00 en calle J. M. Leguizamón N° 1156 de la ciudad de Salta, remataré con todo lo adherido, clavado y plantado p/acc. física y legal, con la base de \$ 5.144,01 equivalente a las 2/3 partes del V. F. el inmueble identificado como mat. 27.167, Secc. O, Manz. 22, parc. 11, Dpto. Capital, ubicado en calle Las Violetas N° 245 de Villa Las Rosas de esta ciudad, Sup. seg./t. 540 m2 (10 x 45). Límites seg./t. Mejoras seg. Of. Just.: consta de un living comedor, un pasillo, dos dormitorios, un baño 1ª c/accesorios, cocina y lavadero, pisos calcáreos y techo de losa, 2 habitaciones c/piso cemento y techo zinc, patio cemento y tierra tapiado en su totalidad, jardín y porch de entrada. Servicios: Todos, pavimento y alumb. púb. Ocupación: Ocupada por Juan C. Russo y esposa en calidad de propietarios y 3 hijos menores. Condiciones de venta: 30%, sellado de Rentas 1,25% y Arancel de Ley 5% todo en el acto del remate a/c del comprador; saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Impuesto a la venta, no incluido (art. 7 L-23905). Ordena Sr. Juez del Trabajo N° 3 en juicio

Ejec. c/Nallar y Cía. S.A.; Expte. N° A-10.552/95. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. al Expte. en hs. de desp. o al suscrip. Martillero. Tel. 313382. Nota: No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 03 al 05/06/97

O.P. N° 487

F. N° 94.647

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE

Municomponente - secarropas

El día 03 de junio a Hs. 17,40 en calle Lamadrid 454, Ciudad, remataré: Minicomponente JVC doble casetera, compactdisc, visor digital, dos parlantes, secarropas Eslabón de Lujó. Ordena el Dr. Federico Augusto Cortez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Com. de 5ª Nominación, en juicio seguido contra: Fernández, Julio César y Vasualdo, Analía - Ejecutivo; Expte. N° B-85.200/96. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y el pago del sellado de Rentas (0.60%) a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 215882. S.T.M., Martillero Público. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 03/06/97

O.P. N° 486

F. N° 94.648

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE

Televisor color de 20"

El día 03 de junio a Hs. 17,50 en calle Lamadrid 454, remataré: Un televisor color marca Serie Dorada de 20". Ordena el Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Com. de 9ª Nominación, en juicio seguido contra: Forniels, José; Expte. N° 1B-83.903/96. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y el pago del sellado de Rentas (0.60%) a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 215882. S.T.M., Martillero Público. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 03/06/97

O.P. N° 478

F. N° 94.637

Por: BERNARDO A. ROMERO
JUDICIAL POR QUIEBRA - SIN BASE

Ex-local MAR-HEL - Urquiza 1942

El 05 de junio de 1997 a horas 16,45 en Urquiza 1942, ciudad de Salta, Capital, remataré sin base, en el estado en que se encuentran: Máquinas y herramientas; una morsa de hierro N° 5 y otra N° 2; una máquina rectificadora de campana Fipat 303; una máquina agujereadora, graduable, de banco, motor trifásico, base madera, s/marca, s/número; un gato hidráulico, carrito para 2 Tns.; un armario metálico, dos puertas, 4 estanterías metálicas; un escritorio metálico chico, un mueble de madera c/23 cajones, otro idem con 16 cajones. Distintos repuestos y accesorios, cintas de frenos, tuercas conectoras, clavos, seguro pátinas, purgadores de freno, resortes varias medidas, campanas, conectores, caños, frenos hidráulicos, pistones de cilindros, todo detallado conforme a Expte. N° B-00121/88, dispuesto Arts. 208 L.C. 570, concordantes Código Procesal. Condiciones de pago: Contado más sellado de Rentas 0,60% más 10% comisión más I.V.A. (sólo sobre comisión) todo a cargo del comprador y en el acto. Ordena: Sr. Juez Primera Instancia C. y C. 2ª Nominación en juicio contra Andrés López López, Concurso Preventivo (Hoy Quiebra). Edictos 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. I.V.A. R.N.I. Bernardo Romero, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00

e) 03 y 04/06/97

O.P. N° 472

F. N° 94.629

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Por: ROBERTO FLEMING
JUDICIAL CON BASE

Gran oportunidad Finca Chica
en Las Mojarras R. de la Frontera

El día miércoles, 04 de junio de 1997, a horas 19:00, en la calle Zuviría N° 475, Salta, remataré por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de Segunda Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: Banco Provincial de Salta vs. Tarcay, Luis Ambrosio y Guerra de Tarcay, María Cruz - Ejecución de Sentencia, Expte. N° B-69.464/95, con la base de \$ 2.355,14. Un inmueble rural con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo por accesión física y legal, en el estado visto en que se encuentra. Individualizado como: Departamento Rosario de la Frontera - 18. Matrícula N° 5.683. Descripción del inmueble: Partido Las Mojarras - "Finca Pocitos" - Frac. "D" - Lote D1 - Plano N° 647. Superficie: 17 Has. 519,28 m². Lím.: N.: Prop. de Suc. de Adet Palacios y Segundo Cabral y otros. S.: Lote "B" 2 de Prop. Pablo Vicente. E.: Lote "D" 2. O.: Prop. Zanjones Cat. 4.625

Lote "C". Ubicado: Acceso. Se ingresa a Finca Pocitos por Ruta Provincial N° 20, camino a Las Mojarras, con salida por Ruta Nacional N° 34. Ant. Dominial: L. 37, F. 17, As. 1. El inmueble consta: De 17 Has. aprox. de las cuales 11 Has. están desmontadas relativamente planas con algunas inclinaciones, no tiene riego. El monte es bajo, predomina el guayacán y el quebracho. Zona apta para agricultura y ganadería. Promedio anual lluvias aprox. 400 mm. El inmueble consta: Una vivienda de adobe, techo chapa zinc, piso tierra, dos dormitorios, cocina comedor, galería techada y abierta, un baño rústico, un galpón de palo a pique, techo zinc, pisó tierra, sin puerta. Ocupación: Por miembros de la Suc. Luis Ambrosio Tarcay, María C. Guerra de Tarcay, Fermín A. Tarcay y 8 hijos de la Sra. Tarcay, 1 fallecido con esposa y 2 hijos. Forma de pago: 30% contado y 70% rest. dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5%, sellado acta 1,25% ambos a cargo del comprador en el acto del rem. Edictos: Por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar: La propiedad en horario comercial. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio de venta y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: El remate no se suspende aunque el día fuera inhábil. Mayores informes en Zuviría N° 475. Roberto Fleming, Martillero Público, Tels. 210928 - 070831823.

Imp. \$ 96,00 e) 02 al 04/06/97

O.P. N° 460 F. N° 94.616

Por: JORGE G. SALAZAR E.
JUDICIAL CON BASE

Departamento s/Los Avellanos B° Tres Cerritos

El día 03/06/97 a Hs. 18:00, en calle J. M. Leguizamón N° 1156, Salta, remataré con la base de \$ 10.595,13 el inmueble identificado como Mat. 92.414, Manz.21, Par. 4a, (UF4 PH), Dpto. 01 - Capital, ubicado en calle Los Avellanos 379, Piso 1°, Dpto. 5 de esta ciudad. Límites s/t, sup. del polígono 122,88. Sup. total UF 155,55 m². Mejoras: Amplio living comedor, piso parquet, pasillo alfombrado, 3 dormitorios, uno alfombrado y 2 c/piso parquet c/placares, baño 1ra. todo azulejado, cocina c/mosaico de granito doble bacha, mueble bajo mesada en fórmica. Continúa patio interno, lavadero cubierto revestido en azulejo, habitación y baño de servicio c/piso de granito, todo en buen estado. El Dpto. posee balcones hacia la calle, también consta de un recibidor c/paredes empapeladas y piso cerámico s/informe Of. Just. Servicios: Agua cte. luz, gas natural, cloacas, pavimento, alumbrado público. Ocupación: Ocupado por C. M. Saravia, esposa y 3 hijos s/invocar título. Cond. Vta.: Señal 30%, sellado Rentas 1,25%, Arancel de Ley 5%, todo en el acto del remate a/cargo del comprador. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. 5ª Nom. en juicio Ejec. E.P.,

Expte. N° B-82.771/96. Edictos p/3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Tel. 313382, IVA. Resp. No Insc. Nota: No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 45,00 e) 02 al 04/06/97

O.P. N° 459 F. N° 94.617

Por: JORGE G. SALAZAR E.
JUDICIAL CON BASE

Casa en B° Tres Cerritos

El día 03/06/97 a Hs. 18:10, en calle J. M. Leguizamón N° 1156, de la ciudad de Salta, remataré con todo lo adherido, clavado y plantado p/acc. física y legal, con la base de \$ 7.376,92 equivalente a las 2/3ras. partes del V. F., el inmueble identificado como Mat. 37.812, Sec. K, Manz. 171, Parc. 12, Dpto. Capital, ubicado en calle Las Quinas N° 77 del B° Tres Cerritos de esta ciudad. Sup. seg/t 250 m² (10 x 25). Límites seg/t N.O.: Lote 9; S.E.: Calle Las Quinas; N.E.: Lote 27; S.O.: Lote 29. Mejoras eg. Of. Just. se trata de un inmueble totalmente construido en material c/frente de ladrillo visto c/reja y cochera techada c/tejas, patio cubierto, living, baño de 1ª, 3 dormitorios, cocina comedor y otro comedor; todo c/piso de mosaico y la cocina c/mesada; un patio c/piso de cemento, pequeña galería techada y lavadero cubierto, asador, c/una escalera hacia el techo y un pequeño cuarto de servicio. Servicios: Todos, calle del frente de ripio c/alumb. púb. Ocupación: Ocupada por Liliana Hinkley c/esposo y 2 hijos menores en calidad de propietarios sin acrad. el título que ostenta. Condiciones Vta.: 50%, sellado de Rentas 1,25% y Arancel de Ley 5%, todo en el acto del remate, a/c. del comprador; saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Imp. a la Vta. no incluido (Art. 7 L-23905). Ordena Sr. Juez C. y C. 10ª Nom. en juicio c/Filippon, M. y otra s/PVE, Expte. N° B-55.173/94. Edictos p/2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Tel. 313382. Nota: No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA. Resp. No Insc.

Imp. \$ 30,00 e) 02 y 03/06/97

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 435 F. N° 94.584

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, en los autos caratulados "Alejo, Vicenta - Inscripción de Martillero"; Expte. N° B-97.671/97, cita y emplaza por el término de ley a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno por ocho días. Salta, 27 de mayo de 1997. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 30/05 al 11/06/97

O.P. N° 360

F. N° 94.466

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Mamaní, Jorge Luis - Inscripción de Martillero"; Expte. N° B-90.080/97, hace saber que el Sr. Jorge Luis Mamaní, con domicilio en Avda. Tavella N° 1663, de esta ciudad, tramita por ante este Juzgado la inscripción de Martillero Público a los efectos dispuestos por el Art. 2º de la Ley 3.272, pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica impugnar probando que el solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por la ley. Publíquese por el término de 8 días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 20 de mayo de 1997. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria; Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 80,00

e) 27/05 al 05/06/97

POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. N° 476

F. N° 94.636

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, en los autos caratulados: "Sarmiento Villa, Hugo vs. Hortencia del Rosario; Dardo V.; José Duvat García u Orellana García; Segunda Ercilia u Orellana García de Alván; Ercilia Luna de García y Elvira García s/Posesión Veinteñal"; Expte. N° 5.103/95, cita a los demandados y/o sus herederos y toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos - Catastro 7296, Fracción Finca Los Rosales del partido de San José de Orquera - para que en el término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Publíquese Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 15 de mayo de 1997. Dra. Ana Salinas de Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 03 al 10/06/97

O.P. N° 410

F. N° 94.546

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, en los autos caratulados: "Agropecuaria Los Molles S.A. vs. Mones Cazón de Lacriste, María Edelmira - Cambiano de Serruchio, Olga - Hadad, Miguel - Hadad, Carlos - Méndez de Palmaria, Edelmira Agustina - Méndez de Fraguero, María Josefina - Hadad de Bechech, Emilia - Hadad, Emilio - Hadad, Alberto Argentino y Méndez, Roberto Julio s/Posesión Veinteñal" - Expte. N° 5.389/95, cita y emplaza a los Sres. María Edelmira

Mones Cazón de Lacriste; Olga Cambiano de Serruchio; Carlos Hadad; Edelmira Agustina Méndez; María Josefina Méndez; Emilia Hadad y Roberto Julio Méndez o sus herederos y toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural Catastro N° 746 del departamento Anta, para que en el plazo de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese en Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de 5 (cinco) días (Arts. 145 y 146 del C.P.C. y C.). Metán, 24 de abril de 1997. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 29/05 al 04/06/97

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 477

F. N° 94.640

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguerro, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Edna S.A. - Quiebra"; Expte. N° B-32.074/92, hace saber: Que en autos se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución, los que podrán ser observados dentro de los diez días hábiles siguientes a partir de la última publicación del Edicto. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Salta, 30 de mayo de 1997. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 03 y 04/06/97

EDICTO CITATORIO

O.P. N° 491

F. N° 94.661

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel Rueda, en los autos caratulados "Rosales, Laureano Martín c/González Avellaneda, Marcos Miguel o sus herederos - Sumario: Adquisición del dominio por prescripción"; Expte. N° 2B-88.490/96, emplaza a Marcos Miguel González Avellaneda por tres días para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en él (Art. 343 C.P.C. y C.). Salta, 28 de mayo de 1997. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/06/97

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 479

F. N° 94.641

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Tres Ce S.A. c/Dufour Salta Sociedad de Hecho y Matassini, Oscar Alberto s/Preparación Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo"; Expte. N° B-93.160/96, cita a Dufour Salta Sociedad de Hecho y a Oscar Alberto

Matassini por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación, comparezcan a reconocer o desconocer la firma inserta en el contrato de locación, y en su caso exhiban el último recibo, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que intervenga en su representación (art. 343 del C.P.C. y C.). Salta, 19 de mayo de 1997. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/06/97

O.P. N° 470

F. N° 94.627

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos caratulados: "Finanfácil S.A. vs. Tapia Gómez, Blanca s/Ejecutivo - Embargo Preventivo", Expte. N° B-92.301/96, cita y emplaza a los herederos de la demandada Blanca Tapia Gómez, para que en el término de cinco días contados

a partir de la última publicación, se presenten a tomar intervención en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de mayo de 1997. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/06/97

O.P. N° 453

R. s/c. N° 7.560

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Pedro E. Zelarayán en los autos caratulados: "Palavecino, Adolfo Elpidio; s/Ausencia por Desaparición Forzada sol. por Emma Regina Sosa", Expte. N° 1B-96.779/97, cita al Sr. Adolfo Elpidio Palavecino a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por Art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 15 de mayo de 1997. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin cargo

e) 02 al 04/06/97

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 471

F. N° 94.625

FRIGORIFICO BERMEJO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas de Frigorífico Bermejo S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de junio de 1997 a horas 10:00, en la sede de la sociedad, sita en calle 20 de Febrero 752 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para la suscripción del Acta pertinente.
- 2°) Ratificación del Acta de Directorio N° 111 de fecha 02 de mayo de 1997.
- 3°) Tratamiento de las renunciaciones elevadas con fecha 30 de mayo de 1997 al Directorio, por los Directores Titulares Sres. Bojanich, la Srta. Torres Verdun y Síndico Titular C.P.N. Antuña Contal.
- 4°) Aprobación de Directores y Síndicos renunciados, hasta la fecha de la Asamblea de accionistas.
- 5°) Designación de Directores Titulares y Síndico Titular, por el período del plazo estatutario; determinación de la remuneración de los mismos.
- 6°) Donación de fracción de tierra anexa a la planta de la localidad de Pichanal para el funcionamiento de una escuela.

Milagros del V. Patrón Costas
Vicepresidente

Daniel Adolfo Fagiani
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 02 al 06/06/97

O.P. N° 423

F. N° 94.561

CARABAJAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Dr. Romero N° 507, de la ciudad de Rosario de Lerma, provincia de Salta, el día 18 de junio de 1997, en primera convocatoria a horas 09,00 y transcurrido una hora de la apertura de la Asamblea, de no existir quórum, se cita una segunda convocatoria quedando constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Anexos, correspondiente al 4° ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1996.
- 3°) Consideración del resultado del ejercicio y de la retribución de los Directores y Síndico.
- 4°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Pedro Liverato
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 30/05 al 05/06/97

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 492

F. N° 94.663

ASOCIACION MUTUAL MUNICIPAL DE SALTA

Asamblea Extraordinaria

La Honorable Comisión Directiva ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria para el día 05 de julio a Hs. 10,00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 2) Informe del Consejo Directivo.
- 3) Reglamentación de Servicios.
- 4) Tratamiento de Co-seguros de salud.
- 5) Consideración de subsidios, préstamos en dinero Compañía Financieras Argentinas y otros.
- 6) Modificación del Art. 16 del Estatuto.
- 7) Modificación del Art. 8 inciso "A" y "C" del Estatuto.
- 8) Tratamiento de la cuota societaria de los socios Adherentes, Art. 20 inciso "I".
- 9) Tratamiento del Art. 4 del Estatuto.
- 10) Tratamiento aporte solidario.

La Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios presentes, pasando treinta minutos, la Asamblea se dará por válida con los socios presentes. Art. 35 Estatuto.

La Comisión Directiva

Nicanor Agustín Guaymás
Secretario

Rubén Ordóñez
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 03/06/97

O.P. N° 483

R. s/c. N° 7.563

A.P.A.DI. - TARTAGAL

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1997 a Hs. 10,00 en su sede de calle Avenida República de Siria N° 851 de Tartagal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Consideración del Balance General, Inventario y Estado de Resultado por los Ejercicios cerrados el 23 de junio de 1997.
- 3) Elección de Comisión Directiva por un nuevo período.
- 4) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Pasada 1 (una) hora de la fijada para celebrar la Asamblea, la comisión sesionará la misma con los socios presentes.

Dra. Marta Escudero de Ruiz
Presidenta A.P.A.DI.

Sin cargo

e) 03/06/97

O.P. N° 474

F. N° 94.635

CENTRO DE PINTORES SOBRE PORCELANA DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos vigentes el Centro de Pintores sobre Porcelana convoca a sus asociadas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1997 a Hs. 19,00 en calle Caseros 700 Hotel Provincial, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Aprobación Memoria y Balance del Ejercicio 1996.
- 3) Informe del Organo de Fiscalización.
- 4) Designación de dos socias para la firma del Acta.

Beatriz A. De Cintioni
Secretaria

Mónica T. De Martinis
Presidenta

Imp. \$ 16,00

e) 03 y 04/06/97

RECAUDACION

O.P. N° 493

Saldo anterior	\$ 80.314,10
Recaudación del día 02/06/97	\$ 1.501,00
TOTAL	\$ 81.815,10

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta



SALTA

España 2195 - Tel. (087) 320776